

EL IRIS

Año VIII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 2.071.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40. José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) viernes 5 de Marzo de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0.75 Ptas.
Pago adelantado

El asunto de la exportación

Han llegado aquí murmullos de impaciencia plenamente justificados ante la pasividad con que se está procediendo en el asunto de la exportación de calzado que de una manera tan formidable afecta a los intereses de esa querida isla.

Para Menorca la industria de calzado representa vida, progreso, cultura y la industria de calzado en Menorca no es posible sin la exportación; evidentemente ha quedado demostrado con ese desastroso ensayo de medio año en que la ley antijurídica y absurda del señor Cañal hizo imposible la de nuestras manufacturas.

Para remediar el mal de aquel tristemente célebre Real Decreto de Agosto se creó un Comité de Piel, Curtidos y Calzado cuya misión fué la de regular las exportaciones, gravarlas con unos ligeros impuestos y aplicar la cuantía de esos derechos al abaratamiento de un calzado nacional de calidades corrientes. Para estos fines se creó el Comité. Regular la exportación claramente indica que esta debe subsistir. Y efectivamente la fabricación del calzado tipo es consecuencia lógica de las facilidades que se den a la exportación ya que con los ingresos que de ella dimanen se han de pagar las pérdidas que ocasione la fabricación de dicho calzado nacional.

Para atender a los expresados necesita el Comité un Reglamento que determine claramente su misión y le dé facultades ejecutorias; y al objeto tiempo ha fué presentado al Gobierno dicho reglamento, que el Gobierno no ha tenido ocasión aun de examinar, y aquí lenguas maliciosas o bien informadas señalan como influenciadores en la pasividad gubernativa a elementos que integran el propio Comité. Mas claro: el reglamento no se aprueba porque a los ganaderos no les conviene y otros añaden o porque al Gobierno no le conviene, que de apro-

barse dejaría de percibir 10 o 12 millones de pesetas anuales que le produce la salida para el extranjero de las pieles lanares y cabrías sin curtir.

Estos días se ha trabajado de firme para lograr llegar a un acuerdo con todos los heterogéneos elementos que integran este organismo y es de presumir por ciertas manifestaciones de labios bastante autorizados que se llegará definitivamente a la aprobación del Reglamento. Si esto se consigue algo ganaríamos, pero aun tardaríamos bastantes días en poder exportar y siempre con las trabas consiguientes.

Bien ha quedado demostrado durante estos seis meses en que no se han exportado curtidos y calzados que el aumento del precio de este no es debido a que se exporte o deje de exportarse.

Tributaria esta industria del extranjero en la mayoría de las materias que necesita estará supeditada siempre a las oscilaciones del mercado mundial por las cuales se regulan los precios de todos los artículos. Cuando la ley de Cañal los cueros para la fabricación de suela que se recibían de América se cotizaban alrededor de 6 ptas. kilo, hoy valen de 7 a 7 y media, los becerros americanos sin curtir valían de 6 a 7 ptas. kilo, hoy se venden de 8 a 9 ptas.

Los cueros de calcuta y de búfalos y otras pieles exóticas que llegan de la India Inglesa valen actualmente mucho mas que en Agosto. De los artículos curtidos que se reciben de los Estados Unidos nada tenemos que decir. Desde Agosto han aumentado grandemente sus precios, recargados además por la diferencia de cambio del dólar. ¿Y acaso no se emplean tales pieles en enormes cantidades?

Imposible es que baje el precio del calzado. Al contrario con la imposibilidad de exportar cada día se van cerrando fábricas de curtidos y de calzado y reduciendo la producción no es la manera más prác-

tica de encontrar economía en las manufacturas.

Habría sí algún fabricante que en un momento dado tendrá que vender barato, aprovechándose de ello los detallistas, que son los que mas claman contra las exportaciones y fueron los que de una manera desapiadada, con una codicia sin freno, hicieron alcanzar al calzado precios exorbitantes.

Justa muy justa es la impaciencia que invade los hogares menorquines. Torpe fué la ley y hay que enmendarla no con sistemas paliativos y sí de una manera radical que reivindique sagrados derechos y nos ponga otra vez en relaciones con aquellos mercados se-

culares a los cuales nuestros abuelos ya enviaban sus manufacturas.

Claramente lo dije aquí el otro día ante prestigiosas personalidades, Menorca no puede aguantar más y no debe permitir que la miseria invada sus hogares, cuando hay brazos mozos que con el entusiasmo y la dignificación del trabajo quieren sustentarlos. Si no se consigue la exportación vendrá el cierre de fábricas y después las fatales consecuencias que puede ocasionar este deplorable estado de cosas.

PEDRO SINTES SEGÚ.

Barcelona, 3 Marzo 1920.

NOTICIAS

Turno de Misas.

En el Santuario de María Auxiliadora y en su altar, se celebrará mañana, día 6 de Marzo, un turno de Misas rezadas de media en media hora, en sufragio y por el eterno descanso, del alma de la señora D.ª Teresa Benigna Gonalons Gornals, viuda de Triay, (q. s. g.) empezando la primera a las 6 y la última a las nueve.

Su hijo, D. P. Juan Triay y demás familia, estimarán especial favor, la asistencia de sus amigos y conocidos a alguna de las Misas y una oración por el alma de la finada.

El Excmo. Sr. Obispo de Menorca, se ha dignado conceder 50 días de Indulgencia, a sus fieles diocesanos, por cada una de estas Misas que oyeren.

D. E. P.

Invitación.

Ayer tarde recibimos un atento B. L. M. del Sr. Presidente de la «Agrupación Monárquica» de Alayor, invitándonos a la asamblea de fuerzas vivas de Menorca, que tuvo lugar ayer mismo, al objeto de estudiar la manera de conseguir una solución rápida al intrincado asunto de la exportación de calzado.

En otro lugar de este mismo número publicamos las conclusiones acordadas.

Vapor.

Esta noche saldrá para Palma el vapor correo «Ciudadela».

Fallecimiento.

Por telegrama recibido ayer tarde sábese que nuestro paisano el joven don Juan M.º Pons Menendez aprobó el tercero y último ejercicio de la convocatoria para oficiales de Correos.

Lo celebramos y felicitamos, lo mismo que a su distinguida familia.

Interesante.

Publicamos con gusto la siguiente carta y nota entregada al Gobierno por nuestro activo Diputado, y que demuestran el interés grande con que el Sr. Parreño se ocupa del asunto de la exportación del calzado, que tanta importancia encierra para esta isla.

Madrid 28 Febrero 1920.

SEÑOR DON JUAN JUANEDA.

Mi estimado amigo: En vista de que no he recibido aun contestación a una pregunta que hice hace días a los fabricantes de calzado de esa isla, esta mañana entregué una nota al Gobierno, de que le acompaño copia, para ver si esta nueva gestión puede producir resultado más inmediato que el obtenido hasta hoy.

En mi visita al Jefe del Gobierno y al Ministro de Abastecimientos,

me ha acompañado el Sr. Lerroux, cuyo concurso solicité en vista de que en La Voz de Menorca lei que este señor estaba dispuesto a cooperar a cualquier gestión que se hiciese para obtener resoluciones que permitan volver a la normalidad.

Como este asunto interesa a Vds. de modo tan directo, se lo comunico para que estén enterados.

Tengo el gusto de reiterarme de V. afmo. amigo y S. S.

q. e. s. m.

GUILLERMO GARCIA PARREÑO.

El Diputado a Cortes que suscribe se ve en el caso de someter a los señores Presidente del Consejo y Ministro de Abastecimientos, las siguientes consideraciones acerca de las consecuencias que la R. O. de 16 de Agosto último ha producido en la principal industria de Menorca.

En dicha isla existen mas de cien fábricas de calzado que durante un periodo de tiempo no inferior a 80 años, han remitido a mercados extranjeros, especialmente a los de Cuba y Méjico, el 65 por 100 de su producción. El mercado nacional no ha consumido nunca más del 35 por 100; de donde se deduce que la industria de que se trata debe su prosperidad principalmente a la exportación que ha dado origen a una riqueza de que obtiene la Hacienda pública positivos beneficios, que lógicamente aumentarían si el Gobierno se preocupara de fomentarla y auxiliarla, por medio de tratados de comercio que etenuaran los efectos de la competencia sostenida con la industria norteamericana en dichos mercados, donde han podido continuar imponiendo con su exclusivo esfuerzo la mercancía los fabricantes de Menorca, gracias al conocimiento que tienen de las preferencias de aquellos compradores, por sus antiguas y continuas transacciones.

La R. O. de 16 de Agosto último al imponer un gravamen de 30 pesetas por cada kilo de calzado que se exporste, determinó la total ruina de esta industria sin ventaja alguna para el mercado nacional, porque la experiencia de muchos años ha demostrado que en España no puede venderse toda la producción de Menorca, aunque la estadística que se acompaña prueba, con referencia a Ciudadela, que la exportación a la Península ha aumentado muy sensiblemente, por la natural preferencia de los fabricantes respecto al mercado nacional, pero tambien justifica que hay un exceso de producción que tiene que venderse en dichos mercados extranjeros.

El referido impuesto de 30 pesetas por kilo de calzado que se exporste, haciendo absolutamente imposible ya la competencia en el extranjero, dió origen en el mes de Septiembre a que se cerraran casi todas las fábricas, con riesgo innmamente de perder para siempre mercados que se conquistaron y se sostenian con gran trabajo, con el consiguiente despido de muchos miles de obreros, a quienes no quedan mas recurso que la emigración a países donde encuentren medios de subsistencia que en el suyo se les niegan, ya que Menorca carece de otras industrias que los puedan utilizar.

No es difícil advertir que el aumento de precio en el calzado en

modo alguno puede achacarse a las exportaciones a que se ve obligada la industria menorquina, sino al considerable aumento del precio de las primeras materias, a la necesaria elevación de los jornales, a la disminución de la jornada de trabajo, y muy probablemente a la desmedida ambición de intermediarios y acaparadores; motivos que han aumentado enormemente todos los artículos de consumo.

El Diputado que suscribe, en reciente visita que ha hecho a la isla, para apreciar personalmente los referidos efectos, ha podido comprobar la angustiosa situación en que se encuentran, especialmente los obreros que sostenta esta industria, que sin medios para atender a su subsistencia mediante el trabajo a que con tanto éxito se dedicaron, suplican con los apremios del hambre que les amenaza, una solución urgentísima a la situación que se les ha creado, y ante este cuadro de miseria, el representante en Cortes de la isla se considera obligado a protestar, respetuosamente, de que se sostenga una disposición que tales efectos ha producido y produce, y ruega a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Abastecimientos, que previas las comprobaciones que se estimen oportunas, se modifique con urgencia la referida Real orden respecto a la industria del calzado en Menorca, permitiéndose a sus fabricantes la libre exportación, al menos para los mercados de Cuba y Méjico, del 60 por 100 de lo que produzcan, reservándose el resto para las necesidades del mercado nacional, sin perjuicio de que se aumente esta proporción si futuras demandas de nuestro mercado lo justificaran.

Madrid 28 Febrero 1920.

A subir tocan.

Según nuestras noticias, la Sociedad de Transportistas Marítimos de Barcelona ha elevado con un cincuenta por ciento los derechos, en que gravan el tanto por cien kilos sobre los embarques de mercancías. ¡Lloado sea Dios! ¡Hasta donde llegaremos por tal camino?

De Sports.

Se anuncia para el próximo domingo día 7 del actual, un interesantísimo partido de balompié en el campo del Borne de esta Ciudad. Contendrán los equipos «Veloz Sport» de esta localidad, contra el «Atletik» de Mahón, invitados por este último.

El «Veloz Sport» se alineará en la siguiente forma:

- Mercadal (A). Camps. Mercadal (M), Barceló, Anglada. Fiol, Pons, Juaneda, Villalonga, Monjo.

Referee: J. Cursach.

Por no haberlos recibido aún, no podemos insertar en la crónica de hoy los nombres de los jóvenes que forman el equipo forastero. No obstante podemos adelantar que el partido será interesantísimo, dadas la igualdad de fuerzas de ambos equipos.

Amenizará el acto una brillante banda de música.

Alcaldía de Alayor

Conclusiones acordadas en la asamblea celebrada hoy en esta Villa por las fuerzas vivas y clases sociales de Menorca a iniciativa de la «Agrupación Monárquica Menorquina» de este domicilio, para tratar del asunto del calzado.

1.ª Pedir al Gobierno dictamine una orden especial que permita la exportación libre del calzado que se fabrica en Menorca o al menos quinientos mil pares anuales.

2.ª Que pase a Madrid una Comisión compuesta de los Diputados Provinciales por la Isla y tres propietarios que serán nombrados por dicha Sociedad Agrupación Monárquica, con el objeto de cooperar en sus prestigios e influencia con las altas personalidades para que se resuelva favorablemente tan importante asunto.

3.ª La Asamblea compuesta de todas las fuerzas vivas y clases sociales de Menorca ha acordado que en caso de no obtener el resultado satisfactorio que se apetece para esta Isla, pedir a los Sres. Diputados Cortes y Provinciales del Distrito y Ayuntamientos de este Partido dimitan sus respectivos cargos.

4.ª Telegrafiar a los Sres. Jefes del

Gobierno y Ministro de Abastecimientos expresándoles que debido a la tremenda crisis que sufre la clase obrera con relación a la industria del calzado en Menorca, se ha celebrado esta, última Asamblea, en demanda de que los Poderes Públicos se cuiden de una vez del abandono en que se tiene sumida a esta Isla.

5.ª Comunicar estos acuerdos a los Diputados a Cortes Sres. Parreño y Lerroux, Sr. Delegado del Gobierno en Menorca, Sr. Gobernador Civil de la Provincia y demás personalidades que se han adherido a la Asamblea.

6.ª Nombrar a los Sres. Vidal y Oivar, Ripoll, Gonalons y Mesa de Mahón para que en Comisión presenten al Sr. Delegado del Gobierno las presentes conclusiones.

Alayor 4 de Marzo de 1920.

El Alcalde,

JUAN SINTES.

SINDICATO AGRARIO CATOLICO. CIUDADELA.

Ofrecen: Semilla de alfalfa hoja zulla a 4'25 pesetas kilo. Semilla zulla (enclover) a 9'50 pesetas kiló. Género puesto en Mahón.

Día 6.—Sol sale a las 6 15 y pónese a las 5 47.—Luna sale a las 8 16, pónese a las 7 7.

SANTORAL

Sábado, 6.—Santos Victor y Victorino.

Tintas WIGTY para escribir.

ESTACION METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Table with columns: Día, Hora, Barómetro, Variación barométrica en 3 horas, Temperatura (Máx, Mín), VIENTO (Dirección, Velocidad en Kms.), ESTADO DEL Cielo, Mar. Data for Feb 4 and 5.

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

Varias estallado una bomba en los talleres de la Hispano-Suiza.

Sin interés. Hallóse en una pared una palabra que resultó ilegible.

En ambas Cámaras la sesión ca... La explosión no causó ninguna desgracia personal, pero sí daños de consideración.

Sociales

Bomba en un taller.—Daños sin desgracias.

Madrid, 5.—5 40 De Barcelona comunican haber

PRENSA ASOCIADA. LA SEXAGENARIA. Vende las pastas para sopa, frescas cada semana.